

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 NOV 2018

VISTO el Expediente N° 005298-PL-2018, caratulado: Public. Fagón S.R.L.
(Diario) Lic. Publica 2/2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma tramita el pago de la factura correspondiente a las publicaciones de llamado a Licitación Pública N° 2/2018 por parte de éste Poder Legislativo, entre los días 22 al 28 de Agosto del corriente año, en el diario “El Sureño”.

Que a fojas 1 de dichas actuaciones obra Nota N° 765/2018 Letra: DP y DI, suscripta por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn Roberto TOLEDO, por la cual remite el día 14 de Septiembre del corriente año al Director de Contrataciones y Administración de Bienes, la Factura debidamente conformada por el suscripto.

Que a fojas 10 de dicho Expediente el Jefe de Dpto. a cargo de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaria Administrativa, remite el día 28 de Septiembre de 2018 el expediente de referencia, indicando que no se ha cumplido con el procedimiento administrativo desde la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, poniendo en conocimiento el mismo día a la mencionada Dirección.

Que el día 8 de Noviembre de 2018 el Director de Prensa y Difusión Institucional, agente Roberto TOLEDO, remite nuevamente las actuaciones mencionadas para la confección del presente acto administrativo.

Que por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar el pago de la Factura “B” N° 0004 – 00002920, por un monto de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500,00), correspondiente al diario “El Sureño”, de la firma Fagón S.R.L.

Que la presente se encuadra en las prescripciones de la Ley provincial N° 1015 y con lo previsto en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR el pago de la Factura “B” N° 0004 – 00002920, por un monto de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500,00), correspondiente al diario “El Sureño”, de la firma Fagón S.R.L., por la publicación realizada entre los días 22 al 28 de Agosto del corriente año del llamado a Licitación Pública N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

02/2018 de éste Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1684 / 18



Juan Carlos ARCANDO
Vicepresidente
Poder Legislativo